



MEMORANDO 28/2024

Producido por:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Para conocimiento de:

ADMINISTRACIONES DE FACULTADES Y DEPENDENCIAS

La Plata, 3 de diciembre de 2024.

OBJETO:

Informar a Uds. que para todos los gastos que se realicen para reabastecimiento de combustible y lubricantes se deberán agregar los datos del vehículo utilizado (incorporando a la solicitud el Anexo I que acompaña al presente con firma del responsable del gasto) y la correspondiente justificación del uso del mismo para actividades oficiales.

Atentamente.

GASTOS EN COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

<i>Fecha</i>	<i>Comprobante</i>	<i>Importe</i>	<i>Dominio</i>	<i>Kilometraje actual</i>	<i>Usuario del Vehículo</i>